

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 90/14

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

Por medio del presente se hace pública la Resolución de fecha 19 de diciembre de 2.013. El texto íntegro de la resolución indicada es el que a continuación se transcribe:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2.011, y habiéndose procedido el día 11 de junio de 2.011 a la constitución de la nueva Corporación Local.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO

PRIMERO.- Delegar el área que a continuación se cita en el concejal relacionado:

Área **Concejal**
Asociaciones y Protección Civil Rubén Segovia Muñoz

SEGUNDO.- El nombramiento comprende las facultades de dirección, gestión y resolutorias.

TERCERO.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de sus efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.”

Pedro Bernardo, a 19 de diciembre de 2.013.

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.